

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Ignacio Ferrando Frutos

SECRETARIO/A:

D. /D^a. Juan Antonio Macías Amoretti

VOCAL:

D./D^a. María Dolores López Enamorado

En Cádiz a 14 de julio de 2025 siendo las 9:20 horas, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para para la provisión de la plaza de la Categoría de PPL/PCD del área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, Plaza DC 5664; han acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

1. Formación Académica y Experiencia Profesional (10 puntos)

1.1 Titulación Universitaria

- Doctorado (4)
- Master Oficial en el área de Estudios Árabes e Islámicos (1)

1.2 Formación

- Otras titulaciones de posgrado oficiales o certificaciones profesionales en la rama de lengua, literatura y humanidades (1)
- Otras titulaciones propias o similares (1)

1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- Contrato laboral en el área de estudios árabes e islámicos o afín a la temática de la plaza (1)
- Asesoría/ asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de

1.4 Otros Méritos

- Acreditación a cuerpos universitarios superiores (1)
- Cursos de formación recibidos postdoctorales (0,5)
- Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente (0,5)

2. Actividad Investigadora y Transferencia (30 puntos)

2.1 Actividad investigadora

- Artículos en revistas con indicadores de impacto (10)
- Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN (8)
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (2)
- Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares (1)
- Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio (1)
- Dirección de grupos de investigación (1)

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento

- Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones
- Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar (1)
- Registro de la propiedad y similares

2.3 Otros méritos

- Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional (2)
- Presentaciones en congresos científicos (3)
- Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science (1)

- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente

3. Actividad, calidad e innovación docente (30 puntos)

3.1 Actividad docente

- Docencia reglada en el área de Estudios Árabes e Islámicos. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado (12)
- Tutorización de trabajos de fin de estudios (3)
- Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc) (2)
- Publicación de manuales y material docente (2)

3.2 Calidad docente

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docencia o similar (3)
- Participación en comisiones de calidad docente o similares (1)

3.3 Innovación docente

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados (2)
- Participación en programas de innovación docente o similares (1)

3.4. Otros méritos

- Impartición de cursos de mejora docente o similar (2)
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar (1)
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente (1)

4. Gestión y representación (5 puntos)

4.1. Participación en órganos colegiados

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos (2)

4.2. Ostentación de cargo unipersonal

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo (2)

4.3. Otros méritos

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente (1)

A estos méritos se les aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

A estos méritos se les aplicará un coeficiente de minoración de hasta el 30% en función de la claridad expositiva, precisión y solvencia del candidato en la presentación oral y en las respuestas a las intervenciones de los miembros de la comisión.

La puntuación mínima para superar la prueba de presentación de los méritos es de 35 puntos.

Concluido el acto, siendo las ~~10:20~~ horas del día 14/07/2025 se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL/A PRESIDENTE/A,

Fdo.: Ignacio Ferrando Frutos

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Juan Antonio Macías Amoretti

EL/LA VOCAL

Fdo.: María Dolores López Enamorado